

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.259/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 211 de fecha 6 de Mayo de 2013 no se otorga excepción de ninguna índole a la alumna Gabriela Verónica DI BENEDETTO de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Estadística adeudando el examen final de la asignatura Análisis Matemático II y Fundamentos e Historia de las Matemáticas adeudando el examen final de la asignatura Estructuras Algebraicas de la mencionada Carrera;

QUE a fs. 30 obra Nota presentada por la alumna DI BENEDETTO mediante la cual solicita se reconsidere la medida adoptada y se le otorgue excepción para cursar las asignaturas Estadística, adeudando el examen final de las asignaturas Análisis Matemático II y Fundamentos e Historia de las Matemáticas adeudando el examen final de la asignatura Estructuras Algebraicas de la mencionada Carrera, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 32 y 33 se cuenta con la situación académica actualizada de la alumna DI BENEDETTO;

QUE según consta en la misma la alumna DI BENEDETTO rindió y aprobó el examen final de la asignatura Análisis Matemático II en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013 por lo que se encuentra en condiciones de cursar la asignatura Estadística de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE la citada alumna no posee regularizada la asignatura correlativa Estructuras Algebraicas como lo exige el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE la alumna se encuentra cursando el 4° Año de la Carrera Profesorado en Matemática y debe regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE obra Despacho N° 368/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gabriela Verónica DI BENEDETTO de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Estadística y no otorgar excepción de ninguna índole a la mencionada alumna para cursar la asignatura Fundamentos e Historia de las Matemáticas adeudando el examen final de la asignatura Estructuras Algebraicas de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 211 de fecha 6 de Mayo de 2013 y el Despacho N° 368/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 211 de fecha 6 de Mayo de 2013.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR excepción a la alumna Gabriela Verónica DI BENEDETTO (D.N.I. N° 25.973.322) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Estadística de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Gabriela Verónica DI

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

BENEDETTO (D.N.I. N° 25.973.322) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Fundamentos e Historia de las Matemáticas adeudando el examen final de la asignatura Estructuras Algebraicas de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Exámenes y ~~Estados~~ ~~Comunicar~~ a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

315